



**BOARD MEMBERS**

10 de agosto, 2021

**Lori Cunningham**  
*Board Chairman*  
District 2

Estimados Padres,

**William Allen**  
District 1

El propósito de esta carta es para dejarle saber que las Escuelas del Condado de Polk le proveerán información a usted en relación a las calificaciones del/de la maestro/a y para-profesional/es de su hijo/a de manera oportuna si se solicita.

**Sarah Fortney**  
District 3

La ley federal le permite a usted obtener cierta información acerca del/de la maestro/a de su hijo/a, asistentes de instrucción y para-profesionales.

**Sara Beth Reynolds**  
District 4

Usted tiene el derecho a solicitar lo siguiente:

**Kay Fields**  
District 5

- ✓ Las áreas de certificación de la Florida del/de la maestro/a y,
  - Si el/la maestro/a está enseñando en su campo o materia o si está calificado/a de acuerdo con la Junta del Distrito Escolar del Condado de Polk.
  - Si el/la maestro/a ha cumplido con los criterios de la licencia estatal para los grados y las asignaturas en las que el/la maestro/a provee instrucción.
  - Si el/la maestro/a está enseñando bajo un estatus temporero, de emergencia u otro estatus provisional O ha estado enseñando por menos de cuatro años.
  - Si un maestro ha recibido una calificación insatisfactoria en la evaluación total de rendimiento de acuerdo al estatuto s. 1012.34, F.S., Procedimientos y Criterios de Evaluación del Personal.
- ✓ Las calificaciones educativas de cualquier para-profesional que esté prestando servicio a su hijo/a.

**Lynn Wilson**  
District 6

**Lisa Miller**  
District 7

**C. Wesley Bridges, II**  
*General Counsel*

**ADMINISTRATION**

**Frederick R. Heid**  
*Superintendent*

Usted solamente será notificado por escrito si su hijo/a ha sido asignado/a o ha sido enseñado/a por cuatro semanas consecutivas o más por un/a maestro/a que no cumple con los requisitos estatales aplicables de certificación o licenciatura a nivel de grado y área de la materia a la cual el/la maestro/a ha sido asignado/a [ESSA 1111 (g) (1) (B), 1111 (h) (5) (D) y 1112 (e) (1) (B) (ii)] Si no, se puede obtener información sobre las calificaciones del/de la maestro/a de su hijo/a y / o sus para-profesionales del salón de clases del/de la directora/a de la escuela de su hijo/a.

Además, la escuela de su hijo/a le proveerá información acerca del nivel de logro de su hijo/a en las evaluaciones académicas estatales. Esta información estará disponible en la escuela de su hijo/a.

Tenga por seguro que las escuelas del Condado de Polk están dedicadas a proveer a sus hijos una educación de calidad. Si usted desea recibir cualquiera de esta información, favor de comunicarse con la escuela de su hijo/a.

Sincerely,

Frederick R. Heid  
Superintendent

STUDENTS FIRST

